

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno

Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN ANTIOQUIA-FEDELIAN
Radicado	05 001 31 03 011- 2020-00207-00
Proceso	EJECUTIVO
Asunto	Pone en conocimiento

Se allegan y ponen en conocimiento las respuestas a las medidas cautelares decretadas provenientes de BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, BANCO ITAU y CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



BEATRIZ ELENA RAMIREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.